

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES DE LA COMUNIDAD DE ALAN GARCIA PEREZ, DISTRITO DE PEBAS - MARISCAL RAMON CASTILLA - LORETO - CUI 2131467

VALOR REFERENCIAL: S/ 173,450.43 (Ciento Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta con 43/100 soles)

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 9:00 horas del día jueves 06 marzo de 2025, en las instalaciones de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Pebas, sito en Jirón Yavarí N° 1166-1168; se reunió el comité de selección encargado de la conducción del procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDP-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, Contratación de ejecución de la Obra: **“CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES DE LA COMUNIDAD DE ALAN GARCIA PEREZ, DISTRITO DE PEBAS - MARISCAL RAMON CASTILLA - LORETO - CUI 2131467**, presidido por el SR. ALEXIS RUSSELL EGUIZABAL SIFUENTES, el SR. ANDRES RICARDO RENGIFO RAMIREZ – 1er Miembro Titular y el SR. ANTONY JOEL SANTISTEBAN GUERRA – 2do Miembro Titular con el fin de admitir, evaluar, calificar y otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección.

El presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la plataforma electrónica del SEACE, a los participantes registrados validos y no validos al presente procedimiento de selección:

Orden	Tipo de participante	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Referencia	Fecha de registro	Código de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20466434488	COOPERACION ESPERANZA Y TRUFINO S.A.C.	22/02/2025	Válido		22/02/2025	20466434488	 
2	Proveedor con RUC	20540343250	INVERSIÓN Y SERVICIOS SANTA MARTHA E.I.R.L.	04/03/2025	Válido		04/03/2025	20540343250	 
3	Proveedor con RUC	20557084364	URBANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/02/2025	Válido		22/02/2025	20557084364	 
4	Proveedor con RUC	20667206791	HALLY CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	22/02/2025	Válido		22/02/2025	20667206791	 
5	Proveedor con RUC	20668997311	ATLAS CONSTRUCTORES S.A.C.	25/02/2025	Válido		25/02/2025	20668997311	 
6	Proveedor con RUC	20667346761	CONSTRUCTORA CONSULTORA E INGENIERIA EDUCARAL S.A.C.	22/02/2025	Válido		22/02/2025	20667346761	 
7	Proveedor con RUC	20613482003	GRUPO BLANCO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/02/2025	Válido		22/02/2025	20613482003	 
8	Proveedor con RUC	20613303607	ATLAS CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	25/02/2025	Válido		25/02/2025	20613303607	 

8 registros encontrados, mostrando 8 registros, de 1 a 8. Página 1 / 1.

Acto seguido, el presente del comité de selección de obra, dio lectura a la única oferta recibida, el mismo que presentó su oferta de forma electrónica, ello con la finalidad de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificándose si estas cumplen con la presentación de la documentación obligatorios requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas de las bases integradas y los documentos del procedimiento de selección de conformidad al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece que “Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”. Asimismo, el

numeral 73.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece que: Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial. Para lo cual se detalla la relación de postores que presentaron sus ofertas en el cuadro siguiente:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES DE LA COMUNIDAD DE ALAN GARCIA PEREZ, DISTRITO DE PEBAS - MARISCAL RAMON CASTILLA - LORETO - CUI 2131467			
20541243250	CONSORCIO ALAN GARCIA	05/03/2025	22:45:50	Electronico

Luego, el comité de selección da continuidad a la etapa de admisión de la oferta, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

1. APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura electrónica de las ofertas de los postores y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases de conformidad con el artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases.

El comité de selección habiendo revisado la presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, pasa a elaborar el siguiente cuadro:

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
		CONSORCIO ALAN GARCIA (integrado por Inversiones y Servicios Santa Martha EIRL identificado con RUC 20541243250 y Servicios Generales Intiorko SAC identificado con RUC 20610699091)
a)	Declaración jurada de datos del postor, (Anexo N° 1)	Presentó si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presentó si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Presentó si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases (Anexo N° 3)	Presentó si cumple
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Presentó si cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	Presentó si cumple
h)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Presentó si cumple
	CONDICIÓN	ADMITIDO

2. DETALLE DE LA OFERTA QUE FUE ADMITIDA Y QUE PASA A LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta es admitida, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RESULTADO
1	CONSORCIO ALAN GARCIA (integrado por Inversiones y Servicios Santa Martha EIRL identificado con RUC 20541243250 y Servicios Generales Intiorko SAC identificado con RUC 20610699091)	ADMITIDA

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, con el objeto de determinar el mejor puntaje.

FACTORES DE EVALUACIÓN

ÍTEM	POSTORES ADMITIDOS	OFERTA ECONÓMICA (Oj) (En Soles)	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	BONIFICACIÓN 10% POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO ALAN GARCIA (integrado por Inversiones y Servicios Santa Martha EIRL identificado con RUC 20541243250 y Servicios Generales Intiorko SAC identificado con RUC 20610699091)	160,967.77	100.00 puntos	10.00 puntos	5.00 puntos	115.00	PRIMER LUGAR

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación, El comité de selección luego de la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, procede a revisar los requisitos de calificación de la oferta que accedió a la etapa de calificación, para verificar si el postor que cumple con los requisitos de calificación exigidos en las bases.

NOTA: La Formación Académica, Experiencia del Personal Clave y Equipamiento Estratégico, que forman parte de los requisitos de calificación de las bases integradas se acreditarán para la firma de contrato, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De conformidad con lo indicado en el numeral 75.1 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el numeral 1.10 Sección General de las Bases integradas), se establece que: *“Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación de descalificada”.*

N°	1°
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO ALAN GARCIA (integrado por Inversiones y Servicios Santa Martha EIRL identificado con RUC 20541243250 y Servicios Generales Intiorko SAC identificado con RUC 20610699091)
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 43/100 SOLES (S/ 173,450.43) , en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución ; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	SI CUMPLE ACREDITA EXPERIENCIA POR S/ 267,360.86 CON UN CONTRATOS DE OBRA
RESULTADO	CALIFICADO

➤ **RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN**

Concluido el proceso de calificación se obtiene el siguiente resultado:

TEM	POSTORES ADMITIDOS	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO ALAN GARCIA (integrado por Inversiones y Servicios Santa Martha EIRL identificado con RUC 20541243250 y Servicios Generales Intiorko SAC identificado con RUC 20610699091)	115.00	PRIMERO

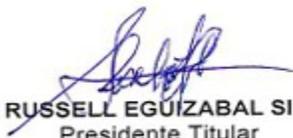
ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección, proceden al **ACTO DE OTORGAR LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDP-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, al postor **CONSORCIO ALAN GARCIA (integrado por Inversiones y Servicios Santa Martha EIRL identificado con RUC 20541243250 y Servicios Generales Intiorko SAC identificado con RUC 20610699091)**, por el monto de **S/ 160,967.77 (CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 77/100 SOLES)**, el mismo que está exonerado del IGV, para ejecutar la obra **“CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES DE LA COMUNIDAD DE ALAN GARCIA PEREZ, DISTRITO DE PEBAS - MARISCAL RAMON CASTILLA - LORETO - CUI 2131467.**

ACUERDO POR UNANIMIDAD

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 11:30 horas del día 06 de marzo de 2025 en la Unidad de Logística y Patrimonio de la entidad, se da por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.



ALEXIS RUSSELL EGUIZABAL SIFUENTES
Presidente Titular



ANDRES RICARDO RENGIFO RAMIREZ
Primer Miembro Titular



ANTONY JOEL SANTISTEBAN GUERRA
Segundo Miembro Titular